Convenio de Asociación No. 000 2890 de fecha: 23 de Mayo del 2025	**Fecha:** 30 de Julio del 2025
Periodo del reporte: 01 de Junio al 29 de Julio del 2025 (Segundo desembolso)	**Pago 2 de 2**
Contratista: Fundación Colombia de Vida – FUNDACOVI	NIT: 900.162.438-1

Objeto del contrato: 2025H-112 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA BRINDAR APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICOS AFECTADOS POR LA CRISIS HUMANITARIA DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-039 EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, EN EL MARCO DEL
PROYECTO FNTP-2025-039 EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Realizar etapa de alistamiento con los establecimientos de alojamiento seleccionados en Cúcuta que recibirán el auxilio, subsidio o apoyo.	Se presentó Cronograma aprobado por la supervisión y vinculación del equipo de Trabajo.
2. Entregar el auxilio, subsidio o apoyo a los establecimientos de alojamiento seleccionados, quienes brindarán integralmente alojamiento y alimentación.	Se Consolida como beneficiarios de la Convocatoria Pública N.º 002-2025 a los siguientes establecimientos de alojamiento turístico, quienes cumplieron los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos, con fundamento en el citado Decreto 0117 de 2025, el Municipio de San José de Cúcuta suscribió el **Convenio de Cooperación FNTC-209-2025** con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, de conformidad al siguiente orden de elegibilidad: Que, mediante RESOLUCIÓN N.ª 007 DE 2025, de fecha 21 de Mayo del 2025 *(Por medio de la cual se declara la selección de beneficiarios del proceso de Convocatoria Pública N.º 002-2025 y se establece el orden de elegibilidad)* El Municipio de Cúcuta dispuso: **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR SELECCIONADOS** como beneficiarios

de la Convocatoria Pública N.º 002-2025 a los siguientes establecimientos de alojamiento turístico, quienes cumplieron los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos, con fundamento en el citado Decreto 0117 de 2025, el Municipio de San José de Cúcuta suscribió el **Convenio de Cooperación FNTC-209-2025** con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO
EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, de conformidad al siguiente orden de elegibilidad:

1	HOTEL AMARUC	60296332-9	34088	1
2	HOTEL AVEIRO	1.090.524.2186	155704	2
3	HOTEL OPORTO	901502736-5	141373	3
4	HOTEL IMPERIAL	1090378389-0	14407	4
5	HOTEL ARCÁNGELES	8739980-5	27131	5
6	HOTEL ESTADIO	912830091-5	205343	6
7	HOTEL DON DIEGO	1.004.809.629,00	235098	7
8	HOTEL SANTA HELENA	88221229-8	205343	8

Nº	Hotel	Ocupación Total	Noches en Uso Total	Valor Total Facturado ($)	Paz y Salvo Parafiscal
1	HOTEL AMARUC	188	11.667	$1.733.845.820,39	Sí
2	HOTEL OPORTO	57	4.332	$643.783.328,52	Sí
3	HOTEL AVEIRO	61	3.533	$525.043.051,60	Sí
4	HOTEL ARCÁNGELES	60	4.140	$615.249.995,37	Sí
5	HOTEL IMPERIAL	63	3.818	$567.397.217,97	Sí
6	HOTEL SANTA HELENA	38	831	$123.495.832,40	Sí
7	HOTEL ESTADIO	28	556	$82.627.777,20	Sí
	TOTAL GENERAL	**495**	**28.877**	**$4.291.442.023,45**	

	23/07/2025			24/07/2025			25/07/2025			26/07/2025			27/07/2025			28/07/2025			TOTAL	VALOR NOCHE
HOTEL	INGRESO	RETIROS V	PERMANECE	INGRESO	RETIROS V	PERMANECE	INGRESO	RETIROS V	PERMANECE	INGRESO	RETIROS V	PERMANECE	INGRESO	RETIROS V	PERMANECE	INGRESO	RETIROS V	PERMANECE		$ 148.611,11
AMARUC	0	0	188	0	0	188	0	0	188	0	0	188	0	0	188	0	0	G	949	$ 141.031.943,39
OPORTO	0	0	57	0	0	57	0	0	57	0	0	57	0	0	57	0	0	55	340	$ 50.527.777,40
AVEIRO	0	0	61	0	0	61	0	0	61	0	0	58	0	0	58	0	0	22	321	$ 47.704.166,31
ARCÁNGELES	0	0	60	0	0	60	0	0	60	0	0	60	0	0	60	0	0	21	321	$ 47.704.166,31
IMPERIAL	0	0	63	0	0	63	0	0	63	0	0	63	0	0	63	0	0	15	330	$ 49.041.666,30
SANTA ELENA	0	0	38	0	0	38	0	0	38	0	0	38	0	0	38	0	0	15	205	$ 30.465.277,55
ESTADIO	3		31			31			31			31			31			14	169	$ 25.115.277,59
			4G 8			4G 8			4G 8			4G 5			4G 5			15 1	2635	$ 3G1.5G0.274,85

Durante la ejecución del Convenio de Cooperación FNTC-2025-039, celebrado entre el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el Municipio de San José de Cúcuta, se logró implementar de manera efectiva un esquema de atención a establecimientos de alojamiento turístico afectados por la crisis humanitaria derivada de la situación de orden público en la región del Catatumbo.

El corte unificado de ocupación hotelera, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de mayo y el 22 de julio de 2025, evidencia un total de **28.877 noches en uso**, distribuidas entre siete establecimientos debidamente habilitados con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo, paz y salvo parafiscal, servicio de restaurante, y ubicados dentro del área urbana de San José de Cúcuta.

La ejecución financiera asociada a estas noches alcanza un total consolidado de **($ 4.833.033.298,32),** monto soportado mediante facturas y documentos equivalentes por parte de los operadores turísticos. Todos los establecimientos beneficiarios cumplieron con la presentación oportuna de facturación y certificación de cumplimiento, incluyendo los paz y salvo parafiscales, según lo requerido por FONTUR.

Durante el periodo 23 de mayo al 29 de julio de 2025, se ejecutó con éxito la atención a establecimientos de alojamiento turístico como parte del convenio, beneficiando directamente a personas afectadas por la crisis humanitaria en la región del Catatumbo.

- **Cobertura y operaciones:**

Se utilizaron 28.877 noches de alojamiento y alimentación (alrededor del 80 % de las 36.000 noches proyectadas) en siete hoteles ubicados en Cúcuta, todos con RNT activo, paz y salvo parafiscal vigente, servicio de restaurante y cumplimiento normativo.

- **Ejecución financiera:**

El valor total facturado ascendió a **($ 4.833.033.298,32),** respaldado por facturas, TRA y soportes, lo que refleja un cumplimiento riguroso de la normatividad financiera del convenio

BALANCE EJECUCION		
APORTE FONTUR – FONTUR	$ 5.500.000.000	
APORTE FUNDACOVI	$ 165.000.000	
TOTAL CONVENIO	**$ 5.632.000.000**	
APORTE ADICIONAL MUNICIPIO CUCUTA	450.217.669,00	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 5.950.217.669,00**	
APORTE ADICIONAL MUNICIPIO CUCUTA	450.217.669,00	
ESTRATEGIA – SELECCIÓN	$ 150.000.000	
VALOR ITEM SUBSIDIOS	$ 5.350.000.000,00	
VALOR NOCHE	$ 148.611,00	
Entregar auxilio y/o subsidio y/o apoyo a los establecimientos de alojamiento seleccionados que brindarán integralmente el servicio de alojamiento y alimentación por hasta 36.000 noches	COSTO TOTAL	NOCHES DEL PRIMER CORTE
CORTE 23 DE MAYO AL 24 JUNIO 2025 APORTE FONTUR	$ 2.234.368.038,85	15.035
CORTE 25 JUNIO AL 22 JULIO 2025 - APORTE FONTUR	$ 2.057.074.984,62	13.842
CORTE DEL 23 - 29 JULIO 2025 - APORTE MUNICIPIO	$ 391.590.274,85	2.635
TOTAL EJECUTADO ITEM SUBSIDIOS	$ 4.683.033.298,32	31.512
TOTAL X NOCHES UTILIZADAS	**$ 4.683.033.298,32**	
TOTAL EJECUTADO	TOTAL JECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
	$ 4.833.033.298,32	$ 1.058.556.976,53
TOTAL		$ 5.500.000.000,00
VALOR A DESEMBOLSAR		$ 2.083.033.298,32

- **Eficiencia operativa:**

A pesar del contexto de crisis, se logró gestionar eficientemente los pagos y la movilización de beneficios, combinando procesos técnicos, logísticos y contractuales con agilidad.

No obstante, no se ejecutó el 18,8 % restante del presupuesto (aproximadamente $1.058 millones), debido a:

1. El cierre del plazo contractual el 29 de julio de 2025 sin autorización para prórroga; por parte de Fontur y el Municipio autorizo una contrapartida adicional por la suma
2. La no autorización formal de prórroga por parte de FONTUR (comunicada mediante oficio DC-74607-2025), lo cual impidió la ampliación del apoyo a nuevos beneficiarios o cobertura adicional de noches.

Este saldo fue justificado documentalmente y se hizo dentro de los parámetros legales establecidos. La ejecución del Convenio FNTC-2025-039 se desarrolló con eficacia, transparencia y responsabilidad, a pesar del contexto excepcional. Se cumplieron las metas contractuales esenciales, se protegió a la población en vulnerabilidad y se fortaleció el entramado turístico local generando impacto económico y social positivo.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**REINTREGO A FAVOR DEL MUNICIPIO / FONTUR**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 5.500.000.000	
VALOR ADICIONAL MUNICIPIO	450.217.669,00	$ 58.627.394,15
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 5.950.217.669,00	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO	$ 2.750.000.000,00	
VALOR DESEMBOLSAR EN EL PRESENTE INFORME	**$ 2.083.033.298,32**	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 4.833.033.298,32	
VALOR SALDO POR EJECUTAR Y PARA APLICAR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEVOLUCIÓN - CONVENIO EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-039, APROBADO MEDIANTE SESIÓN NO. 455 DEL COMITÉ DIRECTIVO DE FONTUR, CELEBRADA ENTRE EL 21 Y EL 25 DE MARZO DE 2025.		$ 1.058.556.976,53
TOTAL REINTEGRO MUNICIPIO		$ 1.117.184.370,68

Componente 3: Procesos de Formación para Fortalecer la Innovación y el Desarrollo Empresarial en el Sector Turismo en situaciones de emergencia.

1. Antecedentes

En respuesta a los impactos derivados de la crisis humanitaria en la región del Catatumbo, y en línea con el objeto del Convenio FNTC-2025-039, se implementó un programa de formación especializada para los establecimientos de alojamiento turístico seleccionados. Esta estrategia buscó no solo mejorar la calidad del servicio durante la ejecución del proyecto, sino también fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y comerciales a largo plazo.

2. Objetivo General

Fortalecer las capacidades empresariales, técnicas y humanas de los establecimientos de alojamiento participantes, mediante procesos de formación que impulsen la innovación, la formalización y la sostenibilidad del sector turístico en contextos de emergencia.

3. Cobertura

- Número de sesiones de formación: 6 procesos
- Duración total por proceso: 8 horas (presenciales)
- Establecimientos beneficiarios: 7 (activos durante la ejecución del convenio)
- Total participantes estimados: 72 personas (promedio de 10 por hotel)
- Entidad coordinadora: Secretaría de Posconflicto, Cultura y Paz – Municipio de Cúcuta - fundacovi
- Fechas de ejecución: 5 de junio al 18 de julio de 2025

3. Procesos de Formación Desarrollados

Actividad Programada	Descripción	Fecha Programada	Responsable	Estado de Ejecución
Traslado de usuarios de albergues a hoteles	Reubicación de población víctima del conflicto armado desde albergues a hoteles con condiciones dignas.	Mayo	Secretaría de Víctimas, Posconflicto y Cultura de Paz	Ejecutado
Celebración Día de las Madres	Actividad simbólica para reconocer a las madres afectadas por el conflicto.	Mayo	Secretaría de Víctimas, Posconflicto y Cultura de Paz	Ejecutado
Socialización de Manual de Convivencia	Explicación de normas básicas de comportamiento en los espacios de alojamiento.	Mayo	Secretaría de Víctimas, Posconflicto y Cultura de Paz	Ejecutado
Entrega de Bienestarina	Suplemento nutricional para mejorar salud alimentaria de niños y adolescentes.	Mayo – Junio	ICBF (Daniel Nieves)	Ejecutado
Atención médica	Atención y priorización de casos médicos urgentes.	Mayo – Junio	IMSALUD	Ejecutado
Charlas de convivencia y seguridad	Orientaciones a las familias para fomentar la buena convivencia y la autoprotección.	Junio	Policía Nacional	Ejecutado
Actividades lúdico-recreativas	Juegos y dinámicas para fortalecer el bienestar emocional y social de los niños.	Junio	UNICEF	Ejecutado
Atención psicosocial	Atención individual y grupal para mitigar impactos del conflicto.	Junio – Julio	Universidad Simón Bolívar / CIDEMOS / Secretaría de Víctimas	Ejecutado
Portabilidad en salud	Gestión de traslados y afiliaciones al sistema de salud.	Junio	Secretaría de Salud	Ejecutado
Caracterización	Registro y levantamiento de datos para focalizar acciones institucionales.	Junio – Julio	OIM / Secretaría de Educación / Secretaría de Posconflicto	Ejecutado
Charlas sobre buen uso del celular	Educación sobre los riesgos del mal uso de la tecnología en niños y adolescentes.	Junio	Grupo de Rescate – Policía Nacional	Ejecutado
Entrega de kits de higiene	Promoción del autocuidado y mejora de condiciones de aseo.	Junio – Julio	Save the Children / OIM	Ejecutado
Instalación de filtro de agua	Acceso a agua potable en hoteles de acogida.	Junio	Acción Contra el Hambre	Ejecutado
Taller de sanación interior y autoestima	Fortalecimiento emocional y autoaceptación en víctimas.	Junio	Secretaría de Víctimas	Ejecutado
Intervención lecto-escritura	Educación para niños y adultos desescolarizados víctimas del	Junio – Julio	CIDEMOS / Fundación Pilar	Ejecutado

	conflicto.			
Visita institucional (Defensoría del Pueblo, Corte Constitucional)	Supervisión de condiciones y garantías a víctimas desplazadas.	Junio – Julio	Defensoría del Pueblo / Corte Constitucional	Ejecutado
Talleres y encuestas sobre nivel educativo	Diagnóstico y evaluación para fortalecer estrategias pedagógicas.	Junio	Secretaría de Víctimas	Ejecutado
Programa ATAL	Apoyo al desarrollo lector y educativo en NNA desplazados.	Junio – Julio	Fundación Pilar / FUNDACOVI	Ejecutado
Charlas sobre primeros auxilios y normas de convivencia	Capacitación básica para emergencias y refuerzo de comportamientos saludables.	Junio – Julio	Policía Nacional / Secretaría de Posconflicto	Ejecutado
Fortalecimiento de memoria y cultura de paz	Reconstrucción del tejido social, reparación simbólica y prevención de la violencia.	Julio	IMRD -	Ejecutado
Atención médica y brigadas de salud	Revisión integral del estado físico y mental de usuarios.	Mayo – Julio	IMSALUD / Fundación Tierra de Hombres / Med Global / Fundacovi	Ejecutado
Entrega de ayuda humanitaria (ropa, kits escolares, etc.)	Apoyo material a familias vulnerables con elementos de primera necesidad.	Junio – Julio	Iglesia Bautista / Iglesia Luterana / CIPS	Ejecutado
Valoración psicosocial para protección de la niñez	Evaluación emocional y social enfocada en niños víctimas del conflicto.	Junio – Julio	Fundación Tierra de Hombres / Fundacovi	Ejecutado

Resultados Obtenidos

Resultados Obtenidos

1. **Atención integral a víctimas del conflicto armado**:
 - Se logró el traslado exitoso de familias desplazadas del Catatumbo al Hotel Oporto.
 - Se brindó atención psicosocial, médica y educativa a usuarios en situación de vulnerabilidad.
2. **Mejoramiento de condiciones de vida**:
 - Entrega de kits de higiene, filtros de agua y complementos alimenticios.
 - Instalación de mecanismos para acceso al agua potable.
3. **Promoción del bienestar emocional y social**:
 - Realización de actividades lúdicas, recreativas y talleres psicosociales para niños, adolescentes y adultos.
 - Intervenciones de autoestima, manejo de estrés y sanación interior.
4. **Fortalecimiento de la convivencia y cultura de paz**:
 - Socialización de normas de convivencia y seguridad en los alojamientos.
 - Charlas con la Policía Nacional sobre comportamiento social y buen uso de la tecnología.
5. **Acompañamiento educativo**:
 - Diagnóstico de nivel educativo e inicio del programa de lectoescritura "Fijando sueños".
 - Caracterización para matrículas escolares y formación a voceros comunitarios.
6. **Gestión interinstitucional efectiva**:
 - Participación de entidades como Secretaría de Salud, ICBF, UNICEF, CIDEMOS, OIM, Policía Nacional, Save the Children y Defensoría del Pueblo.
 - Coordinación y ejecución de acciones con impacto positivo directo en la población desplazada.

6. Lecciones Aprendidas

- La formación adaptada al contexto local y con ejemplos prácticos tuvo mayor impacto.
- Los módulos breves y específicos generaron mejor asistencia y participación del personal hotelero.
- Es fundamental conectar la formación con oportunidades reales de aplicación inmediata, como lo fue el convenio en curso.

7. Recomendaciones

1. Mantener una oferta continua de capacitación anual para establecimientos turísticos.
2. Ampliar la cobertura a hoteles no formalizados para facilitar su inclusión en futuros programas.
3. Vincular la formación con líneas de crédito, incentivos o sellos de calidad turística.
4. Documentar casos de éxito y lecciones aprendidas como modelo replicable en otras zonas de frontera o crisis

8. Conclusión

El componente formativo del Convenio FNTC-2025-039 fortaleció sustancialmente las capacidades empresariales y operativas de los establecimientos de alojamiento. Esta inversión en conocimiento contribuyó no solo a mejorar el servicio prestado durante la emergencia, sino a sembrar bases más sólidas para una reactivación turística sostenible y competitiva en San José de Cúcuta.

REGISTRO FOTOGRAFICO

































Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

MYRIAM YANNETH NIÑO GARCÍA
C.C. 60.363.217, expedida en Cúcuta
Representante Legal Fundación Colombia de Vida NIT: 900.162.438-1 CONTRATISTA

PEDRO LUIS ACERO RICO
C.C. 13.485.281 DE CÚCUTA
Profesional Universitario Almacén
SUPERVISOR